

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL

OBJ.: Deroga DAP 08 44
"Procedimiento para la
presentación del listado de
equipamiento mínimo
(MEL)"

01013
EXENTA N° 08/011,3/14

SANTIAGO, 27 NOV. 2017

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.916, Código Aeronáutico.
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC.
- c) El Decreto N° 52 de la Subsecretaría de Aviación, de 15 de abril de 2002, que aprueba el Reglamento Aeronáutico "Operación de Aeronaves" DAR 06.
- d) El Anexo 6 de OACI "Operación de Aeronaves".
- e) El DAR 08 "Reglamento de Aeronavegabilidad" aprobado por D/S N° 270 del 12 abr 1996.
- f) Las Reglas de Operación DAN 92, DAN 121, DAN 135 y DAN 137.
- g) El DAP 08 44 "Procedimiento para la presentación del listado de equipamiento mínimo (MEL)" aprobado por Resolución DGAC N° 01615 de fecha 25 jul 2005
- h) Lo señalado por la Sección Normas en la Nota de Estudio (SN) 12-2017.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el DAP 08 44 contiene requisitos lo que no corresponde a un procedimiento.
- 2) Que los requisitos contenidos en el DAP 08 44 han sido incluidos en las Reglas de Operación señaladas en la letra (f) de los VISTOS.

RESUELVO:

DEROGUESE, El DAP 08 44 "Procedimiento para la presentación del listado de equipamiento mínimo (MEL)" aprobado por Resolución DGAC N° 01615 de fecha 25 jul 2005

Anótese y comuníquese



DISTRIBUCIÓN.

- 1.- DSO - SD Aeronavegabilidad (I)
- 2.- DSO - SD Licencias (I)
- 3.- DSO - SD Operaciones (I)
- 4.- DSO - SD Transporte Público (I)
- 5.- DSO - SD Planificación y Control-Of. Transparencia
- 6.- DSO - Sección Normas (I)
- 7.- DSO - Registratura (A)